

Washington, Nov 18, (AFP).- El ex-presidente de Estados Unidos Jimmy Carter acusó al gobierno norteamericano de haber «hecho todo lo posible para evitar que el plan de paz del presidente costarricense Oscar Arias, firmado por cinco presidentes de la región y que entró en vigencia el 5 de noviembre, «sea puesto en práctica y pueda tener éxito».

«Las naciones de América Central como así el mundo entero, apoyan el plan de paz del presidente Arias. Además ya que (el presidente Reagan) perdió su apuesta inicial de derrocar al gobierno sandinista, lo menor que se podría hacer ahora es apoyar las negociaciones de paz», declaró Carter en una entrevista ofrecida el martes por la noche a una cadena de televisión pública.

Considerando qué su sucesor en la Casa Blanca, no tenía nada que perder Carter hizo votos en favor de un acuerdo de desarme con la Unión Soviética, de un apoyo de Reagan al proceso de paz en América Central y en favor de una conferencia de paz en Oriente Medio, así como un acuerdo entre el ejecutivo y el Congreso para «reducir finalmente este horrible

déficit».

«Al dar simplemente la impresión que tiene el deseo de cooperar, (el presidente Reagan) podría reverdecer los laureles de su gobierno atrayéndose la simpatía de sus conciudadanos y defendiendo un enviable lugar en el seno de la historia americana», declaró Carter.

to de las personas interrogadas se declaró favorable a una eutanasia activa mientras 27 por ciento considera que la ayuda debe limitarse a rechazar el empeñamiento terapéutico.

46 por ciento se pronunció porque sea el médico de cabecera quien ponga en marcha el proceso de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EJEDES EJECUTIVOS DE SEGUROS C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «EJEDES EJECUTIVOS DE SEGUROS C. LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de noviembre de 1987 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N°.87.1.2.1.01807 el 16 de noviembre de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Favio Vásquez Espinoza, en su calidad de socio fundador y administrador de la compañía «EJEDES EJECUTIVOS DE SEGUROS C. LTDA»; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 600.000,00 con lo que queda elevado a la suma de s/. 700.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.100.000,00; en especies s/.400.000,00. El capital por pagarse es de s/.100.000,00. Los socios que pagan en especies son: Favio Vásquez y Ana Salgado, mediante el aporte de especies muebles.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente:

Favio Vásquez y Ana Salgado.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de Seiscientos mil sures, dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sures cada una».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 18 de noviembre de 1987.

Dr. Oswaldo Rojas
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

-810-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C. LTDA».

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C. LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1987 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N°.87.1.2.1.01799 de 16 de noviembre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Angel Haro Gordillo	casado	ecuatoriana	Quito
Marcelo Karoly Pazmiño	casado	ecuatoriana	Quito
Mónica Pino Ochoa	sotera	ecuatoriana	Quito

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es «IGUANATOURS, CRUCEROS MARITIMOS C. LTDA» y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto o finalidad de la compañía será de Agencia de Viajes operadoras y se dedicará a fomentar todas las actividades turísticas, difusión y promoción dentro y fuera del país, impulsar el desarrollo de las gestiones inherentes con el turismo como son: tramitación de pasaportes, visas, tarjetas de turismo, venta de pasajes, tanto a nivel nacional como internacional, organización de viajes individuales y colectivos de tipo turístico comercial y cultural, operación y manejo de turismo mediante cruceros marítimos en la costa ecuatoriana y las islas Galápagos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/.2'900.000,00, dividido en 2.900 participaciones de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.400.000,00 en numerario y s/.500.000,00 en especie. El socio que aporta en especie es el señor Angel Haro Gordillo, mediante el aporte de especies muebles. El capital por pagar es de s/.1'900.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- La nómina de tres socios y su nómina es la siguiente: Angel Haro Gordillo, Marcelo Karoly Pazmiño y Mónica Pino Ochoa.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Oswaldo Rojas
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

-829-

Quito, a 16 de noviembre de 1987.